TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

# Detalle Tesis

Materia: LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Clave: **IX-P-SS-310**
Rubro: **IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS. EL MONTO TOTAL DE LAS APUESTAS JUGADAS INTEGRA SU BASE, INDEPENDIENTEMENTE DEL NOMBRE CON EL QUE SE LES DENOMINE.-**

Del análisis adminiculado a los artículos 1°, 2°, 17 y 18 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se desprende que la referida contribución grava la prestación de servicios consistente en la realización de juegos con apuestas, estableciéndose que la base del impuesto se calculará con el monto total de las apuestas jugadas, las cuales pueden realizarse mediante fichas, tarjetas, contraseñas o cualquier otro comprobante, así como a través de bandas magnéticas, dispositivos electrónicos u objetos similares; base que será gravada con una tasa del 30% sobre el valor total de las cantidades efectivamente jugadas. En ese sentido, los contribuyentes que cuenten con los permisos respectivos para ofertar juegos con apuestas o sorteos, deben calcular el monto del impuesto de trato, considerando toda cantidad que sea efectivamente arriesgada en dichos juegos, sin importar la denominación que se le dé a dichas cantidades; es decir, todo numerario jugado por los usuarios apostadores debe ser considerado para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios, con las únicas excepciones previstas en el propio cuerpo normativo que regula dicha contribución.

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 20/387-24-01-01-04-OL/20/40-PL-02-00.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 24 de mayo de 2023, por unanimidad de 10 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. Ana Patricia López López.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de diciembre de 2023)

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 26. Febrero 2024. p. 321

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el lunes 26 de febrero de 2024 a las 14:04 horas.